

# La Palma de Cádiz



PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

## La Palma de Cádiz

El señor don Manuel Roca, contador del Municipio, empleado probo, laborioso é inteligente, nos ha enviado un artículo en que dice que aunque no tiene firma el estado que ha visto la luz pública en el *Diario de Cádiz* del domingo último, los datos que nosotros llamamos *Laberinto aritmético* han sido facilitados por su dependencia: deplora el juicio sobre absurdos é inexactitudes hallados por nosotros, y que nada ha hecho más que de orden del alcalde, adionar con datos oficiales el estado que se publicó en *La Dinastía*.

Nos ruega que nos abstenamos de atacar á su personalidad, y que sólo se ha ceñido á facilitar datos oficiales al señor alcalde, que les ha dado la publicidad que ha tenido por conveniente.

El señor Roca consigna que ni por su cargo ni por sus cualidades particulares se ha propuesto sacar deducciones de esos datos mismos.

Nosotros vamos á ser explícitos. El señor Roca entregado al señor Alcalde los datos que le haya pedido pero ¿de dónde se presupuestó municipal sea el más barato de todos los habidos desde 1886 á acá?

Del estado comparativo de presupuestos, resulta que nada puede deducirse, respecto á este punto exclusivo, que es lo que está en polémica.

La confusión es lo que domina en ese estado. Si al señor Roca se le ha prevenido que en esa forma lo haga, y aún hayan eliminado algunas partidas por tales ó cuales razones, sólo nos cumple decir que ese estado es como el de un general que dá el parte de una batalla perdida. En la retórica de la guerra partes de ese género han de ser oscuros.

Pero ni un laberinto de números resuelve una cuestión, ni hay quien pueda probar que el presupuesto próximo sea más económico, cuando esperaba el Municipio enormes sumas sobre lo que cobra cuando no percibía doble ingreso, á más de los recargos ordinarios y extraordinarios.

Si se gastaba más entonces ¿quiénes eran los vecinos ddivos que socorrian de secreto al Ayuntamiento para que gastase los millones que no aparecen en las cuentas?

Nosotros no podemos conocer como exacto un estado en que siendo alcalde el señor don Enrique del Toro, se pone como alcalde al teniente de alcalde que actuó en interinidad, señor Moresco, sin duda para aparecer que por él no se han impuesto recargos extraordinarios. De los años de 86

á 87 y de 87 á 88, en ese estado no se habla de tales recargos. En el período de este año económico se dice que está en tramitación. Y está en tramitación y se negó, y se sigue cobrando.

Nosotros no vamos á sostener polémica con el señor Roca.

Hasta ahora no se nos ha demostrado que este Municipio no ha hecho un presupuesto mayor que los conocidos de diez y ocho años á esta parte, y demostrado con datos precisos y carácter oficial, y no con el de apuntamientos en que caben cuantas rectificaciones procedan. Vengan estados que legalmente sean oficiales, y no los que no salen de la esfera de lo confidencial, en que nadie tiene responsabilidad alguna jurídica, aunque haya en ellos tenebrosidades de todo género.

Para convencer hay que empezar por quererlo, por procurarlo y por cumplirlo.

El señor Roca nos confiesa que esos son los datos que ha hallado y que le han dicho dé en virtud de órdenes que debe acatar. Ninguna deducción ha hecho: ninguna en su rectitud y situación de las cosas ha podido hacer.

En su consecuencia persistimos en nuestros juicios y ca. Hé aquí el escrito:

Cádiz 30 de Abril de 1889.

Sr. D. Adolfo de Castro, director del periódico LA PALMA DE CÁDIZ.

Muy señor mío: En el número de hoy del periódico de su cargo, aparece un artículo denominado «Laberinto aritmético» referente al estado comparativo de presupuestos municipales publicado en los periódicos de esta localidad *Diario de Cádiz* y *Nueva Era*, y como quiera que en la índole del artículo llega á dudarse del valor que puedan tener los conceptos que lo determinan, en razón á que carece de responsabilidad verídica, por cuanto el que lo ha redactado deja de autorizarlo con su firma, me creo en el deber de dirigirlé la presente, previniéndole que el aludido estado ha sido facilitado por la dependencia de mi cargo, en vista de los documentos originales que proceden de las administraciones á que se contrae, tomando como base para su publicación el publicado en *La Dinastía*, que así mismo se formó en la misma dependencia, á petición del señor don Ricardo Girón, concejal de este Municipio.

En cuanto á los resultados bien prácticos ó convenientes que pudiera llevar al ánimo del pueblo gaditano la citada publicación, ni la índole del cargo que desempeño, ni mucho menos las cualidades particulares que me revisten, son las llamadas á ocuparse del asunto de que se trata.

Lamento el juicio crítico que le merece, hasta el extremo de considerarlo como una colección de absurdos é inexactitudes, donde la verdad está completamente oscurecida; no he hecho más, señor director, que adicionar con datos oficiales el estado que vió la luz pública en *La Dinastía*, y esto en virtud de una orden que recibí del señor alcalde.

Obligado por los injustos cargos que se dirigen al autor del citado estado, envío á usted la presente carta,

rogándole se abstenga en lo sucesivo de atacar á mi personalidad, ajena por completo á toda clase de contiendas políticas, pues en la ocasión presente como en todas las demás no he hecho otra cosa que ceñirme á facilitar datos oficiales al señor Alcalde, que les ha dado la publicidad que ha tenido por conveniente, animado sin duda alguna del buen deseo de llevar al dominio público los antecedentes necesarios para formar en su vista el criterio que procediese en la comparación de presupuestos.

Queda de usted atento afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.  
Manuel Roca.

Las peripecias siguen en el asunto de los recargos extraordinarios que cobra el Ayuntamiento y que quiere seguir cobrando en el próximo año económico.

Solo por una ley hecha en Córtes puede cobrarlos. Cinco individuos de la minoría liberal conservadora en su día votaron contra una exacción que consideraron y consideran ilegal.

El Gobierno no aprobó esos recargos y ahora confirma su resolución. No hay necesidad de ello; pero es preciso que el partido dominante en Cádiz se convenza que estas cuestiones han de zanjarse, no con persistencias injustificadas. Trátase del bien de la conveniencia que debe ser en gobiernos liberales todo lo paternal que debe ser.

Que allá en tiempos de los señores feudales que nos pintan los historiadores y los novelistas se convirtiesen por aquéllos en cuestiones de amor propio los yerros y exageraciones en los impuestos, no eran tiempos de constitucionalismo.

Mandando el Gobierno en una cuestión como esta, que es de cumplimiento de la ley, no hay excusa, sino obedecer. El impuesto debe cesar y reclame el Ayuntamiento cuanto quiera y si en alguna procediere, que no lo creemos, no se canse de gestionar.

Allá por los tiempos de don Pedro había aquel rico hombre de Alcalá, de que se contaba que el sello ó firma real no se obedecía si él no daba licencia para ello. Nosotros no decimos que por la provincia de Cádiz suceda ahora lo mismo. Pero bueno es tener siempre á la vista el siglo en que vivimos, y qué todas estas cuestiones se deben resolver con el criterio de la razón y de la buena vecindad por los que rigen las Municipalidades.

Por lo demás, los recargos extraordinarios no regirán el año próximo, porque la opinión está pronunciada sobre su ilegalidad, y en el año económico presente tendrán que devolverse á los interesados como cosa indebida y mal cobrada.

## Carta de Madrid.

Consideraciones cogidas al vuelo.

Madrid 26 de Abril.

Lo que dicen los gamacistas:

«—¿Qué absurdo! El ministerio no puede tirar este verano. La crisis palpita en la situación y no habrá más remedio que resolverla. Don Venancio y Rodríguez Arias tienen que darse la batalla con las Córtes en vista de que no se entienden en privado. Capdepón es una causa tremenda de debilidad para el Gobierno y él mismo desea irse. Xiquena tiene el carácter demasiado independiente para que pueda resistir mucho tiempo en el Ministerio. Canalejas, que tiene un talento grandísimo y una palabra admirable, es hoy día por la situación especial en que se encuentra un origen permanente de dificultades y de conflictos. Moret vuelve á estar inquieto. Martínez Campos y la derecha del partido liberal, especialmente la del Senado, no quieren el sufragio universal. La discusión de los presupuestos demostrará que la mayoría anda desbandada. Por lo demás, nosotros estamos mejor que queremos. Nuestras ideas son las que triunfan. No tenemos impaciencia de ninguna clase por recibir carteras. Unicamente creemos que Sagasta se equivoca si cree que con este Gobierno puede tirar hasta la próxima legislatura. Eso es imposible.»

Lo que dice don Venancio:

«—No puedo permitir que mi obra quede incompleta por culpa del ministro de Marina. Mi prestigio y mi nombre quedarían entorpecidos por la creación de un ministerio de Marina que me ha traído más que disgustos. He empeñado la lucha y no la abandonaré sino en el caso de que me convenciera de que el país no quiere economías ni hacienda formal. Y de que el país ansia ambas cosas, no tengo la menor duda. Daré la batalla al ministro de Marina con la comisión de presupuestos del Congreso. Tengo estudiado el presupuesto de Marina, partida por partida. Sé donde pueden hacerse las economías y lo diré. Estoy seguro de que tendré á toda la opinión en mi favor y de que derrotaré al ministro de Marina. Si después no se encuentra un general de marina que quiera encargarse de la cartera, haremos ministro á un paisano. Los dos mejores ministros de Marina que ha habido en España fueron el marqués de Molins, paisano, y el general Zavala, del ejército de tierra. En la marina hay hoy focos de corruptelas que es forzoso que desaparezcan en bien de la marina misma y de la nación en general.»

Lo que dicen los conservadores:

«—Nosotros tenemos tomados billetes para la barrera porque no nos cabe duda de que va á haber toros. Aun aparte de la lucha entre don Venancio y Rodríguez Arias, hay en la cuestión de los presupuestos mucha materia para que la mayoría nos dé un espectáculo. Los ingenieros, bastantes militares, los marinos, los representantes de los distritos donde se suprimen Audiencias de lo criminal y toda la demás gente á quienes afectan las economías, tienen 50 ó 60 diputados en el Congreso, cuando menos, y todos ellos están dispuestos á dar guerra. Nosotros no tenemos que esforzarnos mucho. Nuestro jefe ha dicho que no quiere el poder hasta 1891 y para conseguirlo en ese plazo basta dejar solos á los liberales, en la seguridad de que ellos se despedazarán asimismo. Poco tenemos que hacer.»

Lo que dice el señor Sagasta: «Hasta principiada la próxima legislatura, á entradas de invierno, no pienso hacer la crisis. Entonces la haré porque conviene refrescar de vez en cuando al ministerio. Además, eso le gusta al partido.»

El corresponsal:

«Soy sencillamente un cronista y me he limitado á transcribir con la mayor fidelidad lo que he oído estos días.»—M.

(La Vanguardia.)

## Leemos en La Monarquía:

«El sufragio universal, según testimonio del señor Castelar, irrecusable por la autoridad que le presta una historia república de toda la vida, no puede menos de conducir al país á la república en un tren expreso.»

Pues si tal cree el jefe posibilista ¿qué quieren los demócratas que piense, y crea, y tema el partido conservador? ¿Por ventura no declaran ellos mismos que nos hacen la justicia de creer que consideramos los conservadores como cosa propia cuanto importa á las instituciones la paz pública? ¿Pues cómo der entonces que aceptem

testa una reforma política con el mantenimiento de la paz pública y el principio de la república?»

Desengañense los partidos conservador cuantos medios hallen al establecimiento de un sufragio universal. Si esta actitud demócratas, peor para sus amenazas.

«...mejores de la venta de sus razonamientos, encaminados á convencernos de que nada será más provechoso para las ideas conservadoras, que el otorgamiento del voto á la masa inconsciente de un país que ellos, los demócratas, conceptúan el más atrasado de Europa, han de hacernos variar de actitud ni de propósitos.»

Y si no tuviéramos tan poderosas razones, nos bastaría quizá para perseverar en semejante resolución, la confesión verdaderamente preciosísima que han tenido á bien hacer esos mismos demócratas, de que sólo un optimismo inconsciente puede esperar «que nuestras lastimosas costumbres electorales vayan á mudarse de la noche á la mañana con la universalidad del sufragio.»

Pues si ni siquiera eso esperan los demócratas del planteamiento de tan discutida reforma, no es para infundir sospecha al más lerdo?»

## De El Imparcial copiamos:

«Las conferencias que ayer celebró el Sr. Sagasta con los presidentes de las Cámaras tuvieron por objeto tratar sobre asuntos de las próximas tareas parlamentarias.»

En la celebrada con el señor marqués de la Habana se convino activar todo lo posible la discusión de las reformas militares, á fin de que quede lugar en la alta Cámara de discutir otros proyectos importantes que están pendientes de discusión antes que termine la de los presupuestos en el Congreso.

Los Sres. Márto y Sagasta trataron principalmente sobre la conveniencia de celebrar sesiones dobles y discutir de la manera más rápida posible los presupuestos y el proyecto del sufragio.

Parece que quedó convenido en que el Sr. Márto cite á los jefes de las distintas fracciones, á fin de recabar de ellos el convenio, con el propósito decidido del gobierno de celebrar sesiones dobles hasta tanto



que sean aprobados dichos proyectos. Hasta ahora sólo se conoce que han oposición seria á esta medida los conservadores; parece que se cuenta ya con la aquiescencia de todas las demás fracciones, pero el gobierno está dispuesto á remover cuantos obstáculos se opongan en su resolución irrevocable.

El jefe del partido conservador, Sr. Cánovas del Castillo, ha convocado á los senadores y diputados conservadores que se encuentran fuera de Madrid, reclamando su asistencia en los debates parlamentarios que se reanuda mañana. A juzgar por esta noticia, parece, pues, que el Sr. Cánovas quiere presentar sus huestes todo lo nutridas que sea posible y emplear todas las fuerzas de que dispone en la campaña de oposición que prepara al gobierno en los asuntos económicos, en los presupuestos y en la discusión del proyecto del sufragio. Con objeto de trazar su plan de conducta comenzarán los conservadores sus reuniones por la que celebrarán mañana por la tarde en el Congreso.»

INSCRIPCION

DE MATRIMONIOS CANÓNICOS EN EL REGISTRO CIVIL.

Ha publicado la *Gaceta* la instrucción aprobada por real orden de el 26 del pasado, para ejecución de los artículos del Código civil referentes á la inscripción de matrimonios canónicos en el Registro civil. Vamos á dar en extracto interesadas disposiciones que más «Los continúan al público: El juez municipal antes de dar el consentimiento darán aviso al juez municipal con veinticuatro horas de anticipación, y en el día del matrimonio canónico se extenderá en papel común, se firmará por los contrayentes y algunos de ellos

tos de los párrafos tercero y cuarto del art. 77 del Código civil.

En ningún caso podrán suspender la inscripción de un matrimonio ó su transcripción á consecuencia de las dudas que los jueces crean necesario consultar.

Las resoluciones que la dirección general dicte sobre las dudas consultadas por los jueces de primera instancia, se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, omitiendo siempre el nombre del interesado.»

A continuación de este documento se insertan en el periódico oficial los correspondientes formularios siendo de interés el siguiente á que se refiere el art. 5.º

Manifestación escrita de los que han de contraer matrimonio canónico.

Sr. Juez municipal de... D..., natural de..., término municipal de..., provincia de..., de... años, soltero (profesión ú oficio), domiciliado en esta villa, calle de..., número..., hijo de don... y de doña... Y doña..., natural de..., término municipal de..., provincia de..., de... años, soltera (profesión ú oficio), domiciliada en..., calle de..., número..., hija de don... y de doña...

Han convenido en celebrar matrimonio canónico ante el cura párroco de la iglesia de San José de este término, á las ocho de la mañana del día... del corriente, en la capilla del altar de..., de la misma iglesia (ó en el domicilio de D..., calle de..., número...), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 del Código civil, lo ponen en conocimiento de V., á los efectos en el mismo señalados. Madrid... de... de 188...

Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del señor Alcalde se celebró ayer cabildo de primera citación.

Aprobada que fué el acta de la sesión anterior la comisión de Instrucción pública participa estar lista para su apertura la escuela de adultos.

El gobierno militar traslada una comunicación del ministro de la Guerra, en que se previene que los cabos sentenciados por delitos políticos penales, pueden solicitar el indulto parcialmente.

La junta provincial de beneficencia participa haber nombrado á los señores Párraga y Abarzuza para que giren una visita al Ayuntamiento.

Dáse lectura á la real orden prohibiendo el cobro de los arbitrios extraordinarios sobre especies tarifadas. El señor Guerra entiende que debe entablarse la demanda contencioso-administrativa, quedando en depósito lo que se recaude por el expresado concepto interin no recae una resolución.

Entra en sala el señor Anduaga.

El señor Pinillos recuerda las dudas que ocurrieron al recibirse la real orden concediendo el cobro de arbitrios y su campaña en pró de los industriales perjudicados, campaña á que ha dado razón el ministro. Dice que debe cumplirse lo mandado, sin distinción, pues no puede discutirse una real orden, sin perjuicio de reclamar por las vías legales.

Para alusiones habla el señor Girón, el cual cree que la cobranza de arbitrios, ha sido hasta perfectamente legal. Considera impropio de la conducta del ministro, que niegue arbitrios antes concedidos y ratificados al desechar un recurso de alzada. Entiende con el señor Pinillos, que debe cumplirse inmediatamente la real orden.

El señor Rocaful se manifiesta de acuerdo con el señor Pinillos y no muy conformes con ciertas apreciaciones del señor Girón, respecto á la aprobación de los presupuestos.

Rectifican los señores Girón, Rocaful, Guerra y Pinillos.

El señor Quirell une su voto á la oposición del señor Pinillos.

El señor Díaz Rocaful dice que en vista de lo contradictorio de la conducta del ministro, debe seguir cobrándose el impuesto. Lee el dictamen dado al recurso de alzada que entablaron varios industriales. Propone se pida suspensión de la real

orden, permiso para depositar el producto del arbitrio y alzarse ante el consejo de Estado.

Rectifica el Sr. Pinillos haciendo ver que no existe contradicción en las disposiciones del ministro.

El Sr. Girón reconoce el conflicto en que se verá el Municipio, y reproduce sus anteriores argumentos.

Rectifica el Sr. Díaz Rocaful, y de nuevo el Sr. Pinillos.

La presidencia dice que ha dado latitud á la discusión por tratarse de un asunto de interés para Cádiz.

Puesto á discusión si se cumple ó no la real orden, protesta la minoría conservadora.

Se acuerda alzarse ante el Consejo de Estado, votando en contra la minoría conservadora. También se acuerda reclamar la suspensión de la real orden y respecto á si se debe seguir ó no cobrando, se acuerda, protestando los Sres. Quirell, Pinillos, Rocaful y Girón.

Ocupa la presidencia el Sr. Díaz Rocaful.

Dáse lectura á la lista de Concejales que cesan en 30 del mes corriente, y se señalan los colegios para las próximas elecciones.

La comisión de policía urbana es de parecer se conceda permiso á don Diego Ojeda, para establecer una fábrica en la calle de Abreo. Se aprueba, votando en contra los Sres. Infante y Quirell.

Concédese el establecimiento de un alambique.

Apruébanse varias cuentas y se levanta la sesión.

Los dos San Juanes. (1)

Una gran discordia religiosa hubo en el siglo XVI en España y aun en una parte del siglo XVII, discordia en que nada se trató de herejía, en que no corrió sangre, en que no se necesitaban castigos para extinguirla; discordia, como se ve de estas palabras, hasta cierto punto pacífica, si tal calificación me es permitida.

Nadie modernamente ha trazado la historia de esta lid religiosa, no conocida por la generación actual; lid que si fué inocente en sí, fué rica en obras y en obras de arte.

La disputa consistía en defender ó proclamar que San Juan Bautista era mayor santo que el Evangelista, ó que el discípulo amado tenía más superioridad que el hijo de Isabel.

De cuándo ó cómo empezó á cuestionarse sobre este asunto devoto, no he hallado noticia cierta ó verosímil. En Diciembre de 1531 se celebró en el Palacio Arzobispal de Sevilla una justa literaria en la alabanza de San Juan Apóstol y Evangelista, en presencia del prelado don Alonso Manrique, cardenal de San Calixto: al año siguiente hubo otra en la misma forma para ensalzar á San Juan Bautista. Pero no debió tener su origen en estas festividades la disputa, pues en los años siguientes se celebraron por orden correlativo dichas fiestas en loor de San Pedro, la Magdalena, San Pablo y Santa Catalina.

Las monjas especialmente fueron quienes con más empeño se mostraron parciales, ya de uno, ya de otros santos, en tales discordias: unas se denominaban bautistas y otras evangelistas.

Inútil era que varones discretos y doctos tratasen de avenirlas con el recuerdo de que en uno y otro santo hubo singulares merecimientos.

El Padre Fray Juan de Tolosa, en su libro *Discursos predicables* (Medina del Campo—1589.) nos da algunas noticias de estas contiendas. «Sobre esta cuestión suele haber algunas porfias inútiles tras las redes y tornos.»

Con este motivo cuenta de un predicador que dejó revuelto el monasterio de Santa Sofía por no haber intentado poner paz entre ambas opiniones. «Los bautistas le hubieran

enviado harto más regalado presente que las evangelistas... porque aventajó tanto el Evangelista al Bautista que sonaba un ruido en el coro que nos hizo salir con alguna priesa de la iglesia.—Nunca pensé que la porfia de las señoras religiosas llegaba á tal extremo... que estando predicando, se salió una de las bautistas del coro, tomando los chapines en la mano y diciendo:—Mala pascua le dé Dios á quien ahí te mandó subir—aunque ya supimos después que la prelada le había reprendido del atrevimiento que tuvo.»

Y á pesar de este encono, todavía no faltaban conventos en que juiciosamente se celebraban con la misma pompa las festividades de uno y otro santo, sin que hubiese ostentación de contrarias opiniones. Uno de ellos era el Monasterio de Santa María la Real de Madrigal.

Escribiéronse apologías y versos encomiásticos, por cada parcialidad. En una de estas poesías inéditas leemos esto sobre San Juan Evangelista:

Reclinarnos en el pecho De vuestro Dios y Señor, Tan regalado favor A nadie jamás se ha hecho. En otras: A la ombre llegais vos, Juan, del favor soberano, Teniendo á Dios por hermano Y una madre ambos á dos. En otras: Siendo hijo de María Y hermano del mismo Dios, ¿Quién competirá con vos? (1). En diversas poesías en alabanza del Bautista encuentro lo siguiente: Cese, Bautista con vos Competencia de otros santos, Pues vuestros méritos tantos Hacen que os dade por Dios. En otra: Pues sois, Juan, el mejor santo, Y el Verbo así os llama á vos, Después de alabaros Dios, ¿Cómo yo me atrevo á tanto? (2). Hubo un poeta, cuyo nombre se ignora, que quiso concordar los pareceres en una poesía á los dos San Juanes, de la cual traslado los más curiosos versos para ilustración del asunto:

Dicen que hay grande conquista Sobre cuál es el mejor, El divino Precursor O el amado Evangelista. Pero quiero que se entienda Que es tentación y no celo Sobre dos santos del cielo Armar las monjas contienda. Y echen la mano á sus senos, Y verán que es más bendita La que á entrambos más imita, Aunque lo defienda menos (3).

Seguidamente va enumerando en cada dos versos de cada una de las redondillas los méritos de un santo para que resulten iguales. De los libros que se escribieron con el fin de ensalzar á uno de los Santos, merecen memoria el de Fray Diego de Estella, *De las Excelencias y vida de San Juan Evangelista* (2.ª impresión—Valencia, 1595); el de Fray Juan de Pineda, *De la vida y Excelencias maravillosas del glorioso San Juan Bautista* (Barcelona, 1596), y el *De las Excelencias de San Juan Bautista*, por el Doctor Gregorio López Madera (Toledo, 1617).

Y al mencionar estos libros no puedo menos de advertir de pasada á mis lectores, por más que parezca que un instante me distraiga del asunto, que de la obra del Padre Estella ú otra semejante acerca de San Juan Evangelista tomó mi paisano el coronel don José Cadahalso el principal pensamiento de sus famosas *Noche Lúgum-*

bre. Calimaco estaba enamorado de Drusiana, casada con Andrónico, gran amigo del Evangelista, Apóstol y Profeta. Muere Druciana, y Calimano va á la bóveda sepulcral, y llega hasta desenvolver de los lienzos funerarios el cadáver de su amada, aconteciendo despues hechos milagrosos, que piden más larga escritura. Y sin embargo, nuestros críticos han visto en el librito de Cadahalso únicamente una imitación de Young.

En las primicias, si así puede decirse, de la musa escénica española, y especialmente en las de la representación conocida por entremes, cuyo verdadero origen aún no se ha señalado, empresa que reservo para ocasión oportuna, aparece entre las obras poéticas inéditas del Toledano don Sebastián de Orozco, padre del autor del *Tesoro de la Lengua castellana*, un entremes que hizo á ruego de una monja parienta suya, evangelista, para representarse en esta ciudad día de San Juan Evangelista.

De esta obrita dió don Gayetano Alberto de la Barrera en su *Catálogo del Teatro antiguo español*, copiando ese título; pero lo que él no dijo, presaré aquí yo en ilustración del asunto que estoy tratando.

Representóse ese entremes el año de 1567, y hállase entre las poesías de Orozco M. SS. (Código T, 143-48 de la Biblioteca Colombina.)

Así describe el argumento su propio autor: «Introducense cuatro personas: un villano, que viene á comprar al Alcaza ciertas cosas para dar á una zagala, y un pregonero, que entra pregonando una moza de veinte años perdida, y un fraile, que pide para las ánimas del Purgatorio, á quien los otros cuelgan, porque los convida, porque dice que se llama Fray Juan Evangelista y un buñolero, que pregonaba buñuelos calientes, Comen los buñuelos, y después mantienen al fraile sobre la paga, y vanse todos á beber á una taberna; y así se acaba.»

ADOLFO DE CASTRO. (continuará.)

SECCION LOCAL Y GENERAL.

1314. Exaltación de la orden de los Caballeros del Temple.

1531. El emperador Carlos V funda la Universidad de Granada.

1648. El Concilio de Atenas declara dogma de fe el misterio de la Purísima Concepción de la Virgen.

1808. Glorioso alzamiento del pueblo de Madrid por la libertad é independencia española; pelean heroicamente los patriotas contra las tropas aguerridas del capitán del siglo. Mueren Daoiz y Velarde, defendiendo el parque de artillería, y su muerte inmortaliza la gloriosa jornada del 2 de Mayo.

1810. Sitiada por el ejército francés la ciudad de Cádiz, los patriotas de Madrid refugiados en ella, celebran solemnes honras por las víctimas del 2 de Mayo. Verifícase esta función cívico-religiosa en la iglesia de PP. Carmelitas, oficiando de Pontifical el cardenal Borbon; asiste el consejo de regencia, ministros, autoridades y los militares españoles é ingleses residentes en Cádiz; forman las tropas de la guarnición y Milicia Urbana en la Alameda, dando vista al mar.

1814. Solemne función cívico-religiosa en Madrid en honor de Daoiz y de Velarde.

1866. La escuadra española al mando del bizarro brigadier don Casto Mendez Nuñez lleva á cabo una de las empresas que más gloria le han conquistado en el bombardeo y destrucción del Callao.

Honras.—La Sociedad Filantrópica de los amigos de la patria, asistirá á las ocho y media de la mañana de hoy al Oratorio de San Felipe Neri, donde se celebrará misa solemne de Requien y Responso, en sufragio de sus difuntos y de las víctimas del 2 de Mayo de 1808 y 10 de Marzo de 1820.

Salud pública.—De la Alcaldía hemos recibido el siguiente edicto:

(1) Biblioteca Colombina, Código C. 39 de versos en 4.º

(2) Código citado.

(3) Estos versos se imprimieron en Sevilla, el año de 1631, con el título que sigue: «Curiosas alabanzas compuestas á los dos San Juanes sobre la gran conquista que tienen las monjas, cosa nueva y muy curiosa, lo mejor que hasta agora se ha impreso.»

Por ser más correcto el texto, he seguido en la copia de los versos el código colombino anteriormente citado.

(4) Reproducimos este artículo que há años escribimos y que se ha hecho muy raro. Pensábase haberlo publicado el próximo día de San Juan Ante-Portam-Latnam, pero exigencias de la confección del periódico nos lo hacen anticipar.



«Como medida conveniente á la conservacion de la salud pública, y recordando las disposiciones de años anteriores, he dispuesto lo que sigue:

1.º Dentro del plazo de quince dias, á contar desde la publicacion del presente, todos los Administradores de las casas de vecindad dispondrán sean enclavadas interior y exteriormente.

2.º Los dueños ó Administradores que pasado ese tiempo, no hubieran cumplido con lo que previene esta disposicion, quedarán sujetos al pago del eucalado que se hará de oficio, por cuenta de quien corresponda.

3.º No se permitirá la aglomeracion de personas en las habitaciones de dichas casas de vecindad, á no ser que tengan la ventilacion necesaria por medio de ventanas ó lumbreras.

4.º Se practicarán visitas domiciliarias por los Sres. Tenientes de Alcalde y Alcaldes de Barrio por delegacion de aquéllos, para cerregir cualquier falta ó abuso que se notare en dichas fincas, tanto en lo relativo á lo que se deja prescripto, como al aseo necesario para la conservacion de la higiene.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz á 1.º de Mayo de 1889.—Eudaldo López Aldazabal.»

Viaje.—Ha marchado para Sevilla el gran Duque Alejandro Michodovitch, primo del emperador de Rusia.

Regresará mañana, partiendo á bordo de la corbeta de guerra rusa Ruda para Cherbourg.

Visitara la Exposicion de Paris y de allí marchara para su nacion.

Vapores.—El 30 del pasado Abril salio de la Habana para Coruña y demás puertos del Norte el vapor Conde Wifredo.

El 25 del mismo lo hizo de Puerto Rico para las Canarias. Cádiz y Bar-

interin se provee dicha vacante, los efectos timbrados de todas clases se expenden en los almacenes de la Compañia arrendataria de Tabacos, calle de la Aduana números 11 y 12.

Instituto provincial de Música y Declamacion de la Real Academia de Santa Cecilia.

Del viernes al domingo próximo se dará un concierto de sociedad, cuyo programa se anunciará oportunamente, debiendo así mismo verificarse otro en uno de los dias de la entrante semana, cuyo objeto es proceder á la distribucion solemne de los premios á los alumnos de este centro de ensenanza y á los opositores que los han obtenido en el certamen de composicion y ejecucion últimamente verificado.

Banco de España, Cádiz.—Próxima la época de la corta de cupones, vencimiento 1.º de Julio venidero correspondientes á los valores existentes por todos conceptos en esta Caja y oportunamente á la facturacion de títulos que resulten amortizados, se hace saber á los interesados:

1.º Que los propietarios de títulos del 4 por 100 Exterior y billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, deben manifestar por escrito á esta Sucesal hasta el dia 4 del corriente, si quieren dejar los cupones unidos á los respectivos títulos ó piensan reservarlos en rama, ó si han de enviarse al cobro á Madrid.

2.º Los interesados en valores de 4 por 100 Amortizable é Interior deberán hacer igual manifestacion á este establecimiento, hasta el dia 11 del actual, entendiéndose que despues de las expresadas fechas de 4 y 11 no se admitirán operaciones con el cupón de 1.º de Julio próximo.

Suicidio.—A las once y media de la mañana de ayer se arrojó al mar por la muralla del Sur, frente á la calle de la Cruz, una mujer de veinte años de edad, llamada Felisa Mora Alvarez, habitante en la casa número...

cajas de Pesta Pectoral y medicamentos anti-asimáticos, tan universalmente celebrados.

Pensiones.—El Montepío de la Asociacion Mútua del Ejército y la Armada, cuyas oficinas se hallan instaladas en Madrid, calle de Hortaleza, número 142, principal izquierda, ha señalado los dias 1, 3, 4 y 6 de Mayo, y hora de tres á cinco de la tarde, para abonar la pensión de 125 pesetas que del pasado mes de Abril corresponde percibir á las señoras viudas de los inscriptos fallecidos y cuyo derecho á disfrutar aquel beneficio ha sido declarado hasta 31 del pasado Diciembre por la Direccion de dicho Montepío.

Asimismo ha señalado los dias del 7 al 10 del citado Mayo, y horas anteriormente expresadas, para satisfacer las pensiones correspondientes á meses atrasados que no hayan percibido las interesadas ó sus apoderados por haber dejado de presentarse en las fechas oportunas.

Aviso importante.—En una serie de avisos que iremos publicando, hemos de llamar la atencion del público, acerca de la importancia capital que tiene para la salud del individuo y la de sus hijos si llega algun dia á gozar de este beneficio, el que atienda cuanto antes, sabiendo escoger el medio, á la curacion radical de las enfermedades especiales de las vias urinarias, llamadas vulgarmente secretas, advirtiéndole de paso y en el concepto de aviso útil, que se fija en el éxito creciente que tanto en España como en América han alcanzado en cuatro años los muy acreditados específicos Grazeas é Inyeccion Saez, lo que prueba plenamente sin necesidad de más recomendaciones, su verdadera accion curativa en toda clase de flujos de las vias urinarias: se hallan de venta á 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías.

Mártires del hígado y del estómago.—Tomad las Píldoras de Bristol, y vuestro padecimiento desaparecerá como por encanto. Purifican la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos, conservando el cuerpo por consiguiente, en un perfecto estado de salud.

Deposito general en España para la venta al por mayor, señoras don Vicente Ferrer y compañía, de Barcelona.

Segundo, obispo de Avila y mártir.—San Exuperio, mártir.—Santa Zoe, mártir.—Santa Majalda, esposa de don Enrique I de Castilla.

Liturgia.—Como en Cádiz.

SANTO DE MANANA. San Alejandro I, papa y compañeros mártires. En Roma, en Santa Sabina, reposan sus cuerpos.—San Diodoro, mártir.—San Jareal, obispo y confesor.—Santa Antonina, virgen y mártir.—San Timoteo y Santa Maura, su esposa, mártires.—Santa Juana de la Cruz, virgen. Liturgia de hoy.—Oficio y misa de San Félix.—Rito doble de segunda clase color rojo ó encarnado.

SECCION OFICIAL.

Orden de la plaza del 1.º de Mayo. Servicio para mañana: Jefe de dia, el señor T. Coronel de Alava don Bonifacio Mesa.

Parada y vigilancia Hospital y provisiones, 1.º capitán de Alava. De órden de S. E. el teniente coronel mayor, Gabriel Izquierdo.

Existencia de presos en la cárcel, 156. Idem en la Prevencion, 4. Reses vacunas cortadas en la casa de Matanza, 47, con 7.794 1/2 kilos. Cadáveres sepultados, 8.

SECCION ASTRONÓMICA.

Observaciones de ayer. Temperatura 7 de la mañana, 17º cent. Temperatura 1 de la tarde, 17º cent. T.ª más baja durante la noche, 14º cent. Altura barométrica mediana, 761 m/m. (Opúsculo Sr. Lemaire, S. Francisco, 18.)

Afecciones de hoy. Sale el sol á las 5.6. Pónese á las 6.49. Sale la luna á las 6.45 M. Pónese á las 7. N.

SECCION MARITIMA.

ENTRADOS. De Londres y Málaga, vapor London, capitán Howes, con carga general.

SALIDOS. Para Moguer, vapor Almagrera, capitán Sampana, con cascos vacios y vinos.

Para Tánger, vapor Tánger, capitán Plá, con carga general y la correspondencia.

Para Gotteburg, vapor Norte, capitán Gastron, con carga general. Para Marsella, barca Francisco Goltusso, capitán Vaudrsy, con cocos de tránsito.

Para San Fernando, balandra Dolores, capitán Otero, en lastre.

Para hoy.

VAPORES-CORREOS DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIAL.

El vapor español.

América, su capitán don Juan Miró saldra para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias) con la correspondencia pública y de oficio para dicha isla el miércoles 2 de Mayo á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Aduana, n.º 16. Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

NOTA. Se advierte á los señores pasajeros queda suprimido el despacho de billetes á bordo, pudiendo proveers de ellos hasta las diez de la noche de la víspera de la salida en la casa consignataria.

VAPORES de Vinuesa y compañía.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamos, Certe y Marsella. El vapor español.

Torre del Oro, su capitán don José Heredia, saldra el viernes 3 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Aduana, n.º 16. Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

VAPORES de Melitón González y compañía. Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español.

Asturias, su capitán don A. Gonzalez, saldra el lunes 6 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana n.º 14 y 15. D. Ricardo de Sobrino.

VAPORES de Vinuesa y compañía. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamos, Certe y Marsella. El vapor español.

García Vinuesa, su capitán don F. V. Rubio, saldra el martes 7 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana número, 16. Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

VAPORES Línea de vapores Serra Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

Gracia, capitán Cuadra, saldra de este puerto el martes 14 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Aduana, n.º 19 Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

SERVICIO DIARIO ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Vapor Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. HOY 7 30 de la mañ. 9 30 de la mañ. 11 00 de la idem. 2 00 de la tarde. 3 30 de la tarde. 4 30 de la idem.

MANANA 8 00 de la mañ. 10 00 de la mañ. 11 00 de la idem. 2 00 de la tarde. 3 30 de la tarde. 4 30 de la idem.

PRECIOS. Billeto de popa, pias. 1'40.— Idem proa, 0'70.—Id. de camareros, 0'55.— Abonos de popa, 11'25.

SERVICIO DE VERANO entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el dique de la Comp.ª Trasatlántica por el vapor San Antonio.

ESPECTÁCULOS. Teatro Principal.

Función para esta noche. A las ocho y cuarto. Parada y fonda. Very Well. El casso.

Los baturros. Entrada principal, una peseta.—Al segundo y tercer piso, 0'75.—Entrada al cuarto piso, 0'50.

Teatro Cómico. Funciones para esta noche: A las ocho. La risa del conejo. A las nueve. Tiple en puerta. A las diez. Con permiso del marido. A las once. Los estanqueros aéreos. Entrada de grada, 15 céntimos.

TELEGRAFIA DE FABRA.

Madrid 1.º á la 1 de la mañ. Se atribuye al ministro de Hacienda el propósito de llevar á las Cámaras su proyecto de amortizacion de la deuda y el de la venta de las linas de Torre Vieja.

La minoría conservadora de am. Cámaras se reúne hoy bajo la presidencia de Cánovas para acordar conducta que han de seguir ante proyecto de sufragio universal.

Se ha fallecido el marqués de Urquijo. Decae el interés de la causa de la calle de Fuencarral.

Madrid 1.º á las 10 de la mañana. En Consejo de ministros se aprobaron los proyectos de don Venancio Gonzalez, que hoy se leerán en las Cortes.

Las comisiones que han de entender en estos proyectos se reunirán para dictaminar en seguida.

Madrid 1.º á las 8'30 de la tarde. El presupuesto de gastos asciende á 790 millones de pesetas, y el de ingresos á 800.

Las economías realizadas dejan un superávit de diez millones, lo cual produce buen efecto entre los hombres políticos.

Se anuncia la conversion del amortizable. Araus, director de El Liberal, ha declarado en el juicio oral que un amigo de Varela vió salir á éste la noche del crimen de la casa de la calle de Fuencarral, número 109, donde vivía su madre.

La declaracion produce gran sensacion. CAMBIOS. Londres á 90 d/., 25'87. París á 8 d/., 2'80.

Madrid 1.º á las 4'45 de la tarde. En Bélgica, Alemania y América se preparan Congresos católicos favorables al establecimiento del poder temporal y de la independencia de los Papas.

Bolsa de Madrid del dia 1.º 4 por 100 int. 77'25. Id. amort. al 4 por 100, 81'40. Billetes hip. de Cuba, 105'75.

Bolsa de Paris del dia 1.º 3 por 100 francés, 86'95. Exterior español, 76'70. Consolidados ing., 98'11 1/4.

bitero señor don... de P. Fe...

Navegacion.—El vapor correo Baldomero Iglesias llegó el lunes 29 á la Habana.

—El Habana salio el mismo dia de Colón para Santiago de Cuba.

—El Vizcaya llegó ayer á Santander.

Castranse.—Solemnes cultos, que en honor de Nuestro Padre Jesús Nazareno en su veneranda efigie del Polvorin, dedican sus devotos en la iglesia parroquial Castrense el dia 3 del corriente á las once de la mañana.

Solemne misa con orquesta, en la que será orador el señor doctor don Eduardo Carrillo y Cruz, segundo cura de la expresada parroquia.

El mismo dia 7, á las ocho de la noche, despues del Santo Rosario, se practicarán los piadosos ejercicios correspondientes al quinario que se viene haciendo bajo la direccion del párroco señor Saavedra, y predicará el señor don Francisco de Asís Medina, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, terminando tan solemne acto con motetes y plegarias de Palestrina al Señor.

Toros.—Parece existe el proyecto de celebrar el dia del Córpus una corrida de toros en esta plaza, eucargándose de la lidia Antonio Carmo y el Gordito y Luis Mazzantini.

Gerente.—Por Real órden ha sido nombrado gerente de la Compañia Transatlántica don Joaquín del Piélagu.

Se hacen muchos elogios del nuevo producto que lleva el nombre de Elixir Gutler ó Mentholina, inventado por el Dr. Andreu de Barcelona, autor de la Pasta Pectoral infalible, cuya aplicacion hermosa y fortalece la dentadura, teniendo además un olor y sabor exquisitos. Deseamos al opulento farmacéutico tanto fortuna con este producto como le han valido sus

En el Romano y Kalendaras Majas. En el Juliano de rusos y griegos 21 de Abril de 1889.

En el Portugués quinta feira 2 de Marzo de 1889.

En el Republicano francés, 25 Floreal año 97. En el Israelítico, 2 Sivan, año 5649. En el Musulmán 1 Ramadan año 1306. En el Persa 1 Adar año 1238. En el Egipcio 1 Messori año 5637.

Obispano de Cádiz. SANTO DE HOY.

El tránsito es de San Atanasio, patriarca de Alejandria, doctor y confesor, año 373. Aniversario de los que murieron en la guerra de la Independencia. Fiestas de la Virgen.—En Querétaro, en Méjico, Nuestra Señora del Pueblito, Nuestra Señora de la Cabeza, Nuestra Señora de Cestocovia y la de Horta, en Ibars de Urgel.

Liturgia.—Oficio y misa de San Felipe y Santiago.—Rito doble de segunda clase color rojo ó encarnado.

SANTO DE MANANA. La invencion ó hallazgo de la Santa Cruz en que murió Cristo, descubrimiento hecho el año 326, patrona de Alcedia y de Santa Cruz, en Canarias, y titular de la Catedral de Cádiz. Indulgencia plenaria en ella.

Fiestas de la Virgen.—La Mansedumbre de Maria Santísima.—Nuestra Señora de la Buena Liberacion. Liturgia.—Oficio y misa de San Atanasio.—Rito doble color blanco.

CULTOS DE HOY. JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.

Hoy en Santa Cruz. Mañana en la misma iglesia. Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete y veinte.

MISAS CANTADAS. A las ocho y media en el Rosario, San Antonio y San Lorenzo. A las nueve y media en la Santa Iglesia Catedral.

ÚLTIMAS MISAS REZADAS. A las doce en la parroquia de Santa Cruz, Rosario, San Antonio y San Lorenzo.

Mes de Maria.—Rosario, á las ocho de la mañana y por la noche.—San Antonio, á las ocho y media de la mañana, San Lorenzo, á las ocho y media.—Candelaria, á las ocho de la mañana.—San Felipe Neri, á las seis y media, con misa cantada.—San Juan de Dios, á las oraciones.—En la capilla de la Palma, á las oraciones.—En la iglesia de la Merced, á las oraciones.—En San Francisco, á las ocho de la mañana y por la noche.

Arzobispado de Sevilla. SANTO DE HOY. San Félix, diácono y mártir de Sevilla y patrono de Santa Avila.—Santo



Medallas de ORO

Recompensa de 15.000 francos

Medallas de ORO

# QUINA-LAROCHE

VINO TÓNICO

El Quina-Laroche no es una preparación vulgar de vino de quina; sino el resultado de estudios y de trabajos que han valido á su autor las mas lisonjeras recompensas. De un gusto muy agradable, el Quina-Laroche encierra todos los principios de las tres mejores quinas (Roja, Amarilla y Gris) y es indispensable para rehabilitar las fuerzas, combatir las Afecciones del Estómago, las Dispepsias, la Anemia, Calenturas por rebeldes que sean, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias de esta



## Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10 de Cadiz, con escala en Las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 7 y eventual la de Málaga el 7.  
El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 3 y la del Havre el 14.  
El 30 de Cadiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión a los literales de Puerto-Rico y Cuba, Centro-América y puertos del Pacifico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New York son los dias 4, 14 y 24 y de New-York para la Habana los mismos dias.  
Retorno.—Salidas de la Habana: el 5 con escala en Puerto-Rico el 10, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demas puertos de Mediterráneo.  
El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes, y Burdeos.  
El 25 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demas puertos del Mediterráneo.

### Línea de Buenos Aires,

con escalas en Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro y Montevideo. Seis viajes anuales, partiendo de Génova con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.  
Los puertos del Atlántico desde San Sebastian a Vigo combinan en Cadiz con correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas a partir del 29 de diciembre de 1887.

### Línea de Filipinas,

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio a Ilo-Ilo y combinaciones a Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa oriental de Africa) Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyago y Yokohama.  
Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Gijón, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 6 de Enero.  
De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 9 de Enero.

### Línea de Colón.

Combinación para el Pacifico al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en la Habana.  
Salidas de Vigo el 30 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool y Havre el 24, de Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

### Servicios de Africa.

Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cadiz los dias 16 y 30 de cada mes para Tanger, Algeiras, Ceuta y Malaga.—Y salidas de Málaga los dias 12 y 26 para Ceuta, Algeiras, Tanger y Cadiz, por el vapor *Mogador*.  
Costa Nordeste.—Servicio mensual de Cadiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador, por el vapor *Babat*.  
Servicio de Tanger.—El vapor *Tanger* saldrá de Cadiz todos los domingos, miércoles y viernes y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manua a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

### AVISO IMPORTANTE.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.  
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
Para mas informes en Gádiz, Isabel la Católica, 3.  
Delegación de la Compañía Trasatlántica.

## Vapores trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.

SERVICIO MENSUAL ENTRE LA PENINSULA Y LAS ANTILLAS.

El vapor **Miguel M. Pinillos,**

capitán Abrisqueta, saldrá de Cádiz el jueves 16 de Mayo para *Puerto Rico, Santiago de Cuba, Matanzas y Habana.*  
Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.  
Consignatario, Antonio M. de Pinillos, Santo Cristo, 2.



ENFERMEDADES

ESTÓMAGO

HIGADO.

## LAS PÍLDORAS DE BRISTOL

PURAMENTE VEGETALES

son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.

Regularizan la Digestión

PURIFICAN LA BÍLIS

y curan radicalmente

LA DISPEPSIA.

Depósito general en España para la venta por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## INYECCION de GRIMAULT y Cia al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huelas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depos. en PARIS: GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne

Las PASTILLAS de **PASSEL** contra las ANGINAS, CRISIS, FIEBRE DEL ALENTADO, etc.

La irritación producida por el exceso de las personas que hacen sufrir a sus animales los ordures y basuras. Para evitar un trabajo Social y Sanitario, la **Sociedad Farmacéutica de la Unión** ha inventado el **TRASPORTE GENERAL** de los residuos.

TRASPORTE GENERAL de marítimos y terrestres, en combinación con los vapores de **A. LOPEZ Y C.** Ferro-Carriles, etc.

Consignaciones, tránsitos y comisiones **JOSÉ VERDUGO,**

Calle Isabel la Católica, n.º 2.—CADIZ. Esta casa se dedica al despacho de Aduanas, recibiendo y expedición de mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos, por pequeños que sean, en todos los puntos del Reino, Extranjero Ultramar, en los cuales cuenta con activo correspondencia, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

## LA UNION El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Incendios. Marítimos. Asegura contra incendio, por una prima fija toda clase de edificios, establecimientos, mercaderías, fábricas y máquinas para los asegurados. Sub-director en Gádiz y su provincia, Torre, 24. D. José de Asprer.

Jabón de Flor de Lis de Palestina.—Recomendado tanto para la barba como para el uso del tocador por sus cualidades temperantes y delicado perfume, conservando el cutis con el brillo y flexibilidad de la tez más delicada, en cajas de tres pastillas, al módico precio de dos pesetas caja. Perfumerías de Rey, calle del Rosario, 10, y Ancha, 20, hoy Duque de Tetuan.

200,000 Enfermos sanados de

**EMPEINES, GRANOS VIRUS, ULCERAS**

por el

**DEPURATIVO CHABLE**

En todas las Boticas del Universo

Donde se da gratuitamente la Instrucción Chable.

36 Rue Vivienne

**CHABLE**

PARIS

300,000 Enfermos sanados de

**GONORREAS; FLUJOS BLANCOS, PERDIDAS SEMINALES, DEBILIDAD, ATONIA de los Organos**

por el

**CITRATO DE HIERRO CHABLE**

En todas las Farmacias

Exíjanse estas Señas!

Depósito general, Compañía Ibero-Universal, Preciados, 52, Madrid.

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

# VELOUTINE

Polvo de Arroz especial Preparado al Horno por CH<sup>o</sup> FAY, Parfumeur PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

## OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES

2 millones 500,000 rs. en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la Lotaría de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotaría consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000	1 de 150,000 » = 150,000
1 de 1.000,000 » = 1.000,000	8 de 75,000 » = 600,000
1 de 500,000 » = 500,000	26 de 50,000 » = 1.300,000
1 de 375,000 » = 375,000	56 de 25,000 » = 1.400,000
1 de 350,000 » = 350,000	106 de 15,000 » = 1.590,000
1 de 325,000 » = 325,000	203 de 10,000 » = 2.030,000
2 de 300,000 » = 600,000	4 de 7,500 » = 30,000
1 de 275,000 » = 275,000	608 de 5,000 » = 3.040,000
1 de 250,000 » = 250,000	1018 de 200,000 Rvn. = 2.545,000
1 de 200,000 » = 200,000	

y además 48 160 premios de reales 1.500, 1000, 750, 740, 635, 500, etc., etc., por el importe total de 49 millones 345.275 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía a todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona u otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial — el que será enviado en lengua castellana a cada encaje —

Los recibirá con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada siempre feliz desde mas de 38 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las Loterías últimas el placer de pagar a los interesados en España varios de los premios mayores: es decir: el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente despues por mí en España, el premio de Rs. 1.515.000 segun consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250.000 Rs.—920.000 Rs.—910.000 Rs.—MUCHOS de 500.000 Rs.—400.000 Rs.—300.000 Rs.—250.000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificantes. Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del **31 de Mayo 1889.** Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente a la casa expendedora principal de **J. DAMMAN** (Las cartas llegan a Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.)

## GRAN REBAJA DE PRECIOS.

El público es quien debe aprovecharse.

### ¡¡¡Siga la competencia!!!

MÁQUINAS SINGER PARA COSER. José Alvarez Padín y C. S. FRANCISCO, 21.—CADIZ. Siendo este depósito el único autorizado en toda la provincia por la Compañía Seydel Naumann para la venta de sus renombradas máquinas SINGER, premiadas en todas las Exposiciones presentadas, siempre por sus grandes adelantos, y deseando poner éstas al alcance de todas las fortunas, hemos acordado desde hoy los precios siguientes:

- plazos, 100 pesetas; contado, 80
- plazos, 125 pesetas; contado, 100
- plazos, 162,50 pesetas; contado, 130

A 10 reales semanales.

Estas máquinas cuyo precio bajamos y todas las demás de diferentes sistemas que ofrecemos con grandes rebajas, serán por nosotros entregadas con todos los adelantos conocidos hasta el día, pudiendo el comprador tener la seguridad de que adquiere una máquina perfecta y nueva, como lo tiene acreditado este depósito, así como en algunos otros podría adquirirla servida y repintada para ocultar sus muchos defectos.

## Perfumeria-Oriza

PARIS, rue Saint-Honoré, 207 **L. LEGRAND** Proveedor de la Corte de Rusia

### PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS-ORIZA

Bajo las formas de Lápidos-Perfumes

Los Perfumes de la Esencia-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento para reducirlos a un estado enteramente concreto, ó mas bien, sólido, han adquirido, por ello, un grado de concentración desconocido hasta ahora.

Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos á su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos.

Dispuestos bajo las formas de Lápidos, metidos en frasquitos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando están usados.

Basta llevarlos para perfumar INSTANTANEAMENTE

- EL CUTIS
- LA BARBA
- PAÑUELO
- ENCAJES
- LAS TELAS
- GUANTES
- FLORAS
- ATIFERIAS

y todos los objetos de Lencería y de Papel, etc., etc.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA.

## Perfumerías de Rey.

DUQUE DE TETUAN, 20, y ROSARIO, 10.

En estos establecimientos se continúan recibiendo los artículos siguientes: Verdadera grasa para hacer crecer y detener la caída del cabello. Col-cream superior de flores de rosa á la glicerina para suavizar el cutis y darle frescura.—Aceite de Quina para hermosear el cabello y darle flexibilidad. Vinagre aromático anti-epidémico, el mas reconocido como el mejor de los vinagres para el tocador.—Glicerina refrescante para dar transparencia y aterciopelado al cutis.

Elixir para la conservación de la dentadura, de los mejores especialistas de estos artículos.—Peines, batidores, cepillos de todas clases.